



RESOLUCIONES HCD

17ma. Reunión – Año 2020

Martes 22/12/2020

Consejeros: Marcos Boracchia, Lía Molinari, Cecilia Sanz, Franco Chichizola, Claudia Banchoff, Patricia Bazán, Silvia Esponda, Eduardo Ibáñez, Valeria Soria, Martín Pi Puig, Milton Sosa, Cristian Zalazar, Axel Holmes, Camila Paniagua, Gianluca Piriz, María Fernanda Aday.

COMISION DE PLANES DE ESTUDIO

3300-3542/20-000. Ajustes en los planes de estudio de las Licenciaturas por nuevas actividades reservadas para la disciplina definidas por el CIN.

Se resuelve por unanimidad (16 votos) aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora de Planes de Estudio que aconseja aprobar la propuesta.

PARA CONOCIMIENTO

3300-3544/20-000. Director de Gestión Digital y Calidad. Desarrollo de los procesos definidos para el “Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Informática (SIGCFI)”,

Se toma conocimiento

3300-3543/20-000. Convenio con la Facultad de Ciencias Exactas para la implementación de la Especialización en Bioinformática.

Se toma conocimiento

3300-3497/20-000. Egresados de carreras de grado y carreras cortas elevados a la UNLP como “Egresados distinguidos del ciclo 2019 (Res. 969/11)”.

Se toma conocimiento

3300-3527/20-000. Egresados de carreras de postgrado elevados a la UNLP como “Egresados distinguidos del ciclo 2019 (Res. 1031/12 y 810/13)”.

Se toma conocimiento

3300-3496/20-000. Proyectos más votados en la Expo Ciencia y Tecnología 2020.

Se toma conocimiento

Res. 642/20. Publicaciones premiadas con el premio estímulo a la producción de trabajos científicos.

Se toma conocimiento

Resoluciones 16ta Reunión HCD

Se toma conocimiento

Disp. 184/20 UNLP. Aprobar las Res. N° 1943/20, N° 2177/20, N° 2470/20, 3052/20, 3238/20, 3461/20 y 3812/20 del Presidente de la UNLP ad-referéndum, extendiendo en el ámbito de la UNLP el alcance de lo dispuesto por Res. N° 667/20, ampliada por Res. N° 805/20, N° 807/20, N° 812/20, N° 819/20, N° 1568/20, N° 1635/20, N° 1788/20, N° 1881/20 y N° 1885/20.

Se toma conocimiento

Res 4411/20 UNLP. Extender hasta el 31/1/2021 en el ámbito de la UNLP el alcance de lo dispuesto por Res. N° 667/20, ampliada por Res. N° 805/20, N° 807/20, N° 812/20, N° 819/20, N° 1568/20, N° 1635/20, N° 1788/20, N° 1881/20, N° 1885/20, N° 1943/20, N° 2177/20, N° 2470/20, 3052/20, 3238/20 3461/20 y 3812/20 (suspensión clases presenciales).

**Dr. Marcelo Naiouf
Secretario Académico**